

LXXXIV.

Carta del cabildo de la ciudad del Cuzco al Emperador Don CARLOS, refiriendo lo ocurrido en aquella tierra desde la muerte del marques Don Francisco Pizarro.—Cuzco, 20 de enero de 1543.

Sacra Cesarea Catholica Magestad:

LAS nouedades y alteraciones nueuamente acaesçidas en estos reynos, á que Dios Nuestro Señor ha sido seruido dar lugar por demeritos de los que en ellos resydimos, ha sido freno le nuestras lenguas y ligadura de nuestra libertad, para poder embiar á vuestra Sacra Cesarea Magestad entera relacion del desastrado subçesso de la muerte del marques don Françisco Piçarro, gouernador destes sus reynos, que sea en gloria, y de lo demas hecho en total destruyçion dellos. Bien creemos que V. M. avrá tenido notiçia y relacion dello, por aviso de la çibdad de los Reyes y de otros pueblos y particulares personas destas partes, y tenemos pena, creyendo que V. M. haya conçevido aver en esta çibdad algund descuydo para avisar y anteponerse á todas en lo que toca al seruiçio de V. M., como de nuestro Rey é Príncipe, y como syenpre, dende la conquista y poblaçion destes reynos, lo ha tenido de costunbre. Y desto V. M. puede estar çierto no le aver auido, porque, sy hasta agora no se ha hecho, ha sydo cabsa la poca o ninguna livertad que hemos tenido, y tambien estar esta çibdad tanta distançia apartada de la çibdad de los Reyes, donde es el puerto y paraje de los navios, y tener esta tiranica gente tanta vigilançia y cuydado en el estorbo dello. Agora que Nuestro

Señor ha sido servido levantar la libertad de los vasallos de V. M., para que viban y se sustenten debaxo del fabor y bandera de su Real justiçia, que hasta aqui ha estado obpresa, y suspendido el efeto de su Real poder y natural vso, y linpiar la parba destes reynos de los escuros nublados que sobre la haz dellos estavan antepuestos, encaminados por tantas trayçiones y maldades, para que en ellos se escureçiese el Real nombre de V. M., acordamos de tratar en el proçeso de la presente lo más breue que podamos, todo lo acaesçido en el presente caso, porque creemos que V. M. se servirá en saberlo de parte desta çibdad, y le dará todo credito, como de quien más obligaçion que otra ninguna tiene á lo hazer y tratar de toda realidad de verdad.

Sabrá V. M. que, estando estos reynos y provinçias en toda la tranquilidad, sosiego, quietud y justiçia que convenia para se perpetuar en seruiçio de Dios Nuestro Señor y de V. M., y estando el Marques y governador don Françisco Piçarro en la çibdad de los Reyes de la Nueva Castilla, entendiendo en las cosas tocantes á vuestro Real seruiçio y bien de la republica, esperando al liçençiado Vaca de Castro que se tenia notiçia que V. M. embiava á estos sus reynos á cosas tocantes á su Real seruiçio y execuçion de su justiçia, y estando en aquella çibdad don Diego de Almagro, hijo del adelantado don Diego de Almagro, aconpañado de las personas que fueron con su padre á las provinçias de Chili y de otros muchos quél y vn Juan de Rada su ayo y otros que le aconsejavan y administravan procuraron juntar, que heran hasta número y copia de trezientos hombres; estando el Marques y los vezinos de la çibdad muy seguros, syn sospecha de pensar que persona nynguna se osase á atrever á yntentar cosa nynguna contra el Real seruiçio de V. M., espeçialmente viniendo juez por su Real mandado á hazer á todos justiçia de qualesquier agravios que pretendiesen aver resçibido, y saviendose por çierto que ya avia desembarcado en la provinçia de Tierra Firme y que no podia tardar, el dicho don Diego y sus aliados y confederados, paresçe que, pospuesto el temor de Dios Nuestro Señor y de V. M. y menospreçio de vuestra Real justiçia, con ynsaçiable sed y deshordenada cobdiçia, por se alçar y tiranizar estos reynos y sacarlos de vuestro Real dominio y poder, con diabolico ánimo de

meter á cuchillo y matar á todos los vasallos de V. M. que se lo quisiesen estorbar y contradzir, vn día de domingo, que se contaron veynte é seys dias del mes de junio del año pasado de quynientos y quarenta y vno, despues de la misa mayor, quando la gente estava comiendo y en más quietud y sosiego, y estando el Marques en las casas de su morada muy syn sospecha de lo que le avino, salieron por mandado de don Diego y sus consejeros hasta quynze o veynte ombres, quedando en su casa mucho número de gente á pie y á cavallo armados de todas armas ofensivas y defensivas, á punto de guerra, para se faboresçer é ayudar vnos á otros, y los quynze o veynte, lo más secreto que pudieron, fueron adelante y entraron syn ser vistos en la casa del Marques, por estar la gente del pueblo en sus casas comyendo; y ansi como entraron en el patio, el Marques y otras personas que con él estavan, se escandalizaron, y salió, á ver qué hera, vn cauallero prinçipal que estava con él, que se dezia Françisco de Chaues, á fin de poner paz y les estorbar que no hiziesen algund daño; y subiendo ellos por la escalera al aposento del dicho Marques y el Chaues que baxava, syn le dezir cosa ninguna, vno de los tales delinquentes le cortó la cabeça de vna cuchillada y quedó alli muerto, syn se poder confesar; y subieron al aposento del desdichado Marques, buscandole por todas partes, hasta que le hallaron, el qual juntamente con Françisco Martin su hermano y çiertos pajes y criados suyos, que á las bozes y ruydo se entraron en vna camara, y alli se hizieron fuertes y pelearon lo que pudieron, defendiendo sus personas con el ánimo que de tan valerosos caualleros se esperava; y commo los contrarios fuesen muchos más que ellos y todos muy bien armados y adreçados, y el Marques y su hermano y los demas no lo estoviesen, y de fuera les tiravan saetas y arcabuzes, no pudieron defenderse tan bien, que no les entrasen; y ansy como les ganaron las puertas y se metieron en ellos, mataron al Françisco Martin y al Marques y á dos criados suyos que dentro estavan, é hirieron á vn alguazil de la çibdad que traya la vara de justiçia en la mano y á otras personas que dentro en la sala se hallaron; haziendo en la persona del Marques, despues de muerto, por le deshonnar y escarnesçer, muchas cosas de ynumynia é

vituperio, que, porque V. M. doliendose dél no resçiba pena, dexamos de dezirlo. Y aviendo executado su dañado proposyto, y aviendose vañado en la ynoçente sangre del syn ventura Marques, salieron por la plaça adelante, ynvocando el nombre de don Diego de Almagro, olvidando el bienaventurado de V. M. Prosiguiendo el yntento de sus dañados proposyos, fueron á las casas del doctor Juan Blazquez, teniente general de governador, á le prender y matar, y alli mataron á vn criado suyo, porque les preguntó que qué querian, y le robaron y dieron saco á la casa, y el doctor se escapó é huyó al monesterio de Santo Domingo, de donde lo sacaron y llevaron preso. E yncontinente que se supo ser muerto el Marques, salió toda la gente de pie y cauallo que estava en çelada, y con grande alboroto y escandalo, tomaron y se apoderaron en las calles todas de la çibdad é las puertas de las casas de los vezinos y estantes, porque no saliesen á dar fabor á la justiçia, y les tomaron y robaron todas las armas y cavallos que en el pueblo avia, syn dexar cosa ninguna; y fueron á las casas del secretario Picado y dieron saco en ellas y le tomaron y robaron más valor de çinquenta mill castellanos, y él huyó y se dexó caer por vnas paredes y se escondió en casa del thesorero Riquelme, de donde le sacaron y llevaron preso. Y porque Alonso Palomino, alcalde de la dicha çibdad, salió en vn cavallo, apellidando que diesen fabor á la justiçia, á la plaça della, le quisieron matar y le quitaron la vara de justiçia que llevaba. Y luego, de presente, por su propia abtoridad y sin otra diligençia alguna, començaron á dar pregones publicamente por la çibdad, nombrando al dicho don Diego por gouernador, y poniendo grandes penas y aperçibimientos á los que no lo cunpliesen; y prendieron á todos los vezinos y regidores y alcaldes de la dicha çibdad y los pusieron en las casas del dicho don Diego, haziendo carçel privada, y alli con grandes temores y miedos y poniendoles puñales y espadas á los pechos, les apremiaron á que helegiesen al dicho don Diego por gouernador destos reynos, y temerosos de la muerte, lo hizieron, é se hizo pregonar y alçar por tal; y luego quitó las varas á los alcaldes de V. M., que estavan canonicamente proveydos, y varas de theniente y alguaziles mayor y menor, y para mejor conseguir el fin de su dañado yntento, pusieron otros

de su mano, principales delinquentes faborescedores y consejeros en los dichos delitos, los quales, demas de averse hallado en todo lo susodicho, ninguno dellos hera vezino de aquella çibdad: y proveyeron sus mensageros por todos estos reynos, apellidando el nombre del dicho don Diego é atrayendo á sí toda la gente que podian aver, distrayendolos del seruiçio de V. M. é prometiendoles grandes dadivas y averes. É aquel dia de la muerte del dicho Marques, pusieron ansimismo á saco la casa de Françisco Martin, su hermano, y la suya, en las quales robaron grand suma y cantidad de oro y plata y piedras preçiosas de grand estima y valor, y todas las escripturas y provisyones de V. M. quel dicho Marques tenia y el secretario Picado, para el buen gobierno destos reynos. Y visto que para sustentar la gente en su dañado proposito, tenian nesçesidad de dineros, determinaron de tomar y tomaron todo lo que hallaron en aquella çibdad, de los derechos y quintos de V. M. y bienes de los difuntos, y del comendador Hernando Piçarro y de otras personas particulares, en que fué muy grand cantidad; lo qual todo gastaron é destribuyeron entre sí, repartiendo los yndios y haziendas ajenas, como sy de sus pasados ovieran heredado el señorío y propiedad dellas: y luego proveyeron á esta çibdad sus mensageros, haziendo saber lo que avia pasado y cómo el dicho don Diego hera gouernador, y que en la tierra no avia quien contra él se menease; persuadiendo á este cabildo que lo reçibiesen por tal, ofresçiendo á todos grandes premios y significando, por otra parte, que al que lo contrario yntentase hazer, que le costaria la vida é hazienda, çertificandonos que venian en seguimiento del mensagero, para este efecto, dozientos hombres de armada.

Savida en esta çibdad la muerte del Marques, quedamos tan espantados, quanto el caso lo requeria, y avnque al presente en la çibdad avia poco aparejo de gente y otros adreços de caualllos y armas, para se prevenir contra las cruels amenazas de don Diego y de su gente, como leales vasallos y seruidores de V. M. y posponiendo antes el riesgo y aventura de nuestras vidas é haziendas, que no herrar en solo vn punto contra el Real seruiçio de V. M., como siempre hemos estado, determinamos de no resçebirle; y visto que por testimonio constava la muerte del

Marques y que no avia gouernador, este cabildo, en nombre de V. M., eligió y nombró por justiçia mayor y capitan general desta çibdad al capitan Grauiel de Rojas, atento ser cauallero y persona de calidad y zeloso del seruiçio de V. M., el qual sustentó esta çibdad y tuvo en toda paz y justiçia. Y si no sustentamos al liçençiado de la Gama, que á la sazón hera teniente por el dicho Marques, fué porque se halló absente, ocupado en la visitaçion de la tierra y en sacar al capitan Per Alvarez Holguin, que avia ydo por mandado del Marques á descubrir y poblar. Y proveydo el dicho capitan Grauiel de Rojas de los dichos cargos, se acordó que fuese en seguimiento del dicho capitan Per Alvarez, Gomez de Tordoya, para que bolviese, con la gente que llevaba á la dicha entrada, al socorro desta çibdad, para dar orden como se pusiese remedio en las trayçiones é tiranias que de parte de don Diego estavan fabricadas, y no darle lugar que se alçase con estos reynos. Y ansi, el dicho Tordoya fué en su seguimiento y le alcançó antes de la dicha entrada, ochenta leguas desta çibdad, y savido por él lo subçedido y lo que de parte desta çibdad se le dixo, dió la buelta á ella con toda la gente y la que más pudo recoger en el camino. É ansimismo se hizo saber lo subçedido á las villas de Charcas y Arequipa, de las quales salieron luego todos los caualleros y mayor parte de vezinos y conquistadores y otras particulares personas que dellas pudieron salir, y vinieron á esta çibdad, donde estaua ya el dicho capitan Per Alvarez con su gente. É visto quel dicho Per Alvarez, en su buelta, syrvio mucho, por el dicho capitan Grauiel de Rojas y por este cabildo fué acordado de lo elegir por justiçia mayor y capitan general, y se hizo luego y alçó vanderas y estandarte Real en nombre de V. M., al qual se juntaron hasta trezientos hombres de guerra de pie y cavallo; y visto que hera número para resistir el dicho don Diego y su gente, avnque él tenia mucha más, se hizieron en esta çibdad adreços de armas y arcabuzes é munición y ponerse en orden toda la gente, para estar bien aperçibidos, como la calidad del caso lo requeria. Y en esta coyuntura tovimos notiçia como el liçençiado Vaca de Castro avia aportado á estos reynos y que estava en la provinçia de Quito, quinientas leguas desta çibdad, y que don Diego avia proveydo para que fuese en su busca á

Garçia de Alvarado, por su capitan, con çierta gente de pie y de á cavallo, á fin, si lo hallase, de matarlo o prenderlo. El qual, con la dicha gente, se metió en vn navio y aportó al puerto de Santa, donde desembarcó con la gente que llevaba, y alli topó con Cabrera, mayordomo del Marques y otros veynte o treynta hombres, que yvan en busca del dicho liçençiado Vaca de Castro, los quales, el dicho Garçia de Albarado prendió, y cortó las cabeças al dicho Cabrera y á otros dos o tres, personas principales, que entre ellos estaban, con boz de pregonero, ynfamandolos de alborotadores, y les tomaron y robaron los cavallos y armas que llevaban, y mucha cantidad de oro y plata: y en la çibdad de San Miguel y en la çibdad de Trugillo, no dexaron cavallo, ni armas, ni bienes de absentes y difuntos y quintos Reales de V. M., que todo lo robaron y llevaron por fuerça, repartiendo la entre sy; é hizieron en los dichos pueblos resçibir y obedesçer por governador al dicho don Diego de Almagro, y con el dicho despojo y gente que pudieron juntar, se tornaron á la dicha çibdad de los Reyes, á cabsa que tovieron nueva que la gente que estava junta en esta çibdad, hera salida della. Y ansi fué, que, sabido en esta çibdad cómo el dicho don Diego avia despachado al dicho capitan Garçia de Albarado, con la dicha gente, para que fuese á buscar y prender al dicho liçençiado Vaca de Castro, luego acordamos en este cabildo, quel dicho capitan Per Alvarez, con toda la gente de guerra que aqui estava junta, se partiese para socorrer al dicho liçençiado Vaca de Castro y juntarse con él; lo qual se puso luego por obra, y salió desta çibdad con los dichos trezientos hombres, poco más o menos: y para la guarda y sustentacion della quedaron hasta dozientos hombres, los quales fué muy nesçesario que quedasen, porque Mango Ynga, señor natural, con estas alteraciones, se avia açercado á esta çibdad y se tuvo sospecha dél que vernia sobre ella; y con la dicha gente, quedó por capitan el dicho capitan Graviel de Rojas.

Sabido por el dicho don Diego, quel dicho capitan Per Alvarez con los otros capitanes y caualleros hera salido desta çibdad, proçedió contra el dicho capitan Per Alvarez y contra nosotros, apregonandonos por traydores, como sy para ello oviera cabsa alguna y tuviera la voz y poder de V. M. para podello

hazer; y ansi, con esta determinacion, salieron de la dicha çibdad de los Reyes, para dar vatalla al dicho capitan Per Alvarez y venir á esta para executar su dañada yntinçion y se enseñorear y apoderar en todos estos reynos, y dar buelta y poner gente de guarniçion en los puertos y traer navios y gente de armada por la mar, y resistir y defender estos reynos para que V. M. les confirmase y conçediese todo lo que ellos pidiesen; diziendo que sy V. M. ansi no lo hiziese, que meterian en esta tierra gentes de reyno estraño que se la ayudase á defender. Y estando en la villa de San Juan de la Frontera, quarenta leguas desta çibdad, el dicho capitan Per Alvarez tuvo nueva como ya los henemigos venian çerca, y á cabsa que en esta çibdad le fué mandado y requerido que se desviase todo lo que podiese de la gente de don Diego y de aver recuento con ella, queriendolo cumplir, se partió luego de alli y pasó seys leguas de donde estava el dicho don Diego con su gente, esperandolo; y como el dicho don Diego lo supo, fué tras él y lo siguió veynte leguas, y visto que no lo podia alcançar, por la buena maña quel dicho capitan Per Alvarez se dió á caminar, acordó de bolverse al valle de Xauxa, para venirse á esta çibdad, y desde alli embió adelante á Christoual de Sotelo, su capitan, con gente de pie y de á cavallo y arcabuzeros. Y antes quel dicho capitan Sotelo llegase á esta çibdad, savidio que avia entrado en ella vn mensagero del liçençiado Vaca de Castro, que vino secretamente con su poder y con la provisyon de V. M. de como le hizo merçed de las gouernaciones de Nueva Castilla y Toledo, y por virtud de la dicha provisyon y poder, quando el dicho Christoual de Sotelo entró en esta çibdad, estava ya resçibido por governador della el dicho liçençiado Vaca de Castro, é aviamos resçibido por su theniente al liçençiado Antonio de la Gama, y el dicho Graviel de Rojas se avia exsimido de la capitania, obedesçiendo en todo y por todo las provisyonnes de V. M.; y no embargante quel dicho Christoual de Sotelo le constó lo susodicho, ansi como entró en esta çibdad, se hizo resçibir por fuerça, teniendo toda su gente armada en la plaça y en la puerta del cabildo, trayendo á los regidores que á la sazón avia, que heran pocos, por fuerça, contra su voluntad, é haziendo otras tiranias y robos, que, por no ser

prolixos á V. M., las dexamos de dezir; y solamente dezimos, que no quedó ninguna persona de todos los que avian ydo con el dicho capitan Per Alvarez, que no le quitasen los yndios y casas y esclavos ganados y heredades y oro y plata y todo quanto tenian, que fué en muy grand cantidad: y demas de los robos y daños que hizo á los tales, tomó todo lo que halló en la caja Real de V. M. y en poder de los tenedores de bienes de difuntos, dando color que lo tomavan prestado; y proveyó luego á las villas de los Charcas y Arequipa, á donde hizieron lo mismo, é hizieron resçibir al dicho don Diego tiranicamente; y de las dichas villas, los dichos capitanes truxeron mucha cantidad de oro y plata, armas y cavallos, con lo qual el dicho don Diego, que hera ya llegado á esta çibdad, se rehizo de mucha más gente de lo que avia traydo. Y despues, dende á pocos dias, para efectuar su tirania y diavolicos pensamientos, se juntaron vn dia en esta çibdad todos los capitanes y gente que les seguian, y estando juntos en vn campo, se leyeron en vn cadahalso las provisyones que V. M. habia dado al adelantado don Diego de Almagro; y ansi leydas, se confederaron con juramento, hecho con grand solemnidad y fuerças é poniendo sobre sí grandes é graues penas y maldiçiones, que todos syguirian é sustentariàn al dicho don Diego, para que toviere la governaçion destes reynos y la resistir y defender á todas las personas del mundo que se la quisiesen contradizeir; é hizieron pregonar en el dicho cadahalso publicamente çiertos pregones de preambulos, diziendo y publicando en ellos muchas cosas feas, en grand desacato de las personas del reverendisimo cardenal de Sevilla é oydores del Real Consejo de V. M. de las Yndias y del Comendador mayor Françisco de los Covos, todo á fin de engañar la gente que nuevamente avian hecho y reduzilla á su tirania. Y despues de se aver juramentado é dados los pregones susodichos, se dieron muy grand priesa á rehazerse de armas é artilleria y arcabuzeria y picas, de todo lo qual hizieron muy grand munición en esta çibdad, por manera que se adresçaron tambien como si estovieran en Ytalia. Y estando ya bien adresçados para resystir y defender estos reynos, tuvieron nueva quel exército de V. M. se avia juntado con el liçençiado Vaca de Castro y que, como á gouernador destes reynos, le

avian dado la obediencia en nombre de V. M.; de lo qual se emsoberveçieron é ayraron tanto, que acordaron luego de salir desta çibdad á buscar al governador para le desbaratar, y deshazer la gente que con él se avia juntado para servir á V. M. Y al tiempo que, para efectuar lo susodicho, avian salido desta çibdad, no contentos con los robos, fuerças y daños que avian hecho, ni con aver muerto tres o quatro hombres, que mataron porque tovieron nueva que se querian pasar al campo de V. M., tomaron á los que quedaron en el pueblo que no quisieron seguir su mala opinion, y los metieron en vnos cubos en prisiones, y no los quisieron soltar de alli, hasta tanto que cada vno dellos se compró y rescató por sus dineros, vnos á mill pesos y otros á quinientos y otros al respecto, segund lo que tenian; y acabaron de robar y disipar todos los yndios naturales desta çibdad y sus términos: y hecho esto, salieron todos desta çibdad con estandarte Real y vanderas tendidas, y encomençaron á caminar la buelta de la çibdad de los Reyes.

Estuvieron en esta çibdad seys meses, poco más o menos, y estando aqui, vbo entre ellos tan grandes desconformidades sobre el mandar, quel capitan Garçia de Albarado mató al capitan Christoual de Sotelo, teniente general que hera del dicho don Diego, y despues, desde á pocos dias, el dicho don Diego y el capitan Juan Balça mataron al Garçia de Albarado dentro de la camara del dicho don Diego; y porque en esta çibdad no quedase cabildo formado, que pudiese contradizeir sus cosas, llevaron consygo obpresos al capitan Grabiell de Rojas y á Per Alonso, alcalde, y á Felipe Gutierrez, regidor.

Pues, tornando al proposito de lo que hizo el exército de V. M., despues que se apartó por la via de Bonbon, donde don Diego pensó alcançarlos para desbaratarlos, sabrá V. M. que prosyguieron su camino hasta llégar á la provinçia de Guailas, donde resçibieron cartas del liçençiado Vaca de Castro, gouernador de V. M., por las quales les hizo saber cómo él ya hera partido de la provinçia de Quito, y venia á se jumtar con ellos, avnque muy flaco de la grande y larga enfermedad que havia tenido; por las quales dichas cartas les embió á mandar, le esperasen donde les tomasen dichas cartas y nueva de su venida, de cuya cabsa el

campo de V. M. paró allí y no pasó adelante, así por lo que el gobernador les envió á mandar, como por hazer espaldas á la çibdad de los Reyes. Y desde la dicha provincia de Guailas, no embargante que el dicho campo avia hecho mensageros al gouernador, le tornaron á escriuir, suplicandole diese priesa á su venida, por el daño que resçibiria la tierra, aviendo dilacion; y el dicho gouernador, no embargante su mala disposiçion, se dió priesa en el caminar y vino al tambo de Guaraz, que es en la dicha provincia de Guailas, á donde el campo de V. M. le salió á resçibir, y le entregaron el estandarte Real de V. M. y las otras vanderas que llevaban, y le obedesçieron y resçibieron en nombre de V. M. por gouernador y capitan general destos reynos, con toda obediencia é vmilldad, como leales vasallos de V. M. heran obligados á le resçibir; y ansimismo concurrieron á la dicha provincia de Guailas, á le obedesçer y servir, el capitan Alonso de Albarado, con la mayor parte de la gente que tenia en la poblacion de los Chachapoyas, y el capitan Vergara, que venia con el gouernador con toda la gente que tenia para poblar y paçificar la provincia de los Bracamoros. Y así, hecho el dicho resçibimiento, estando juntos los vnos con los otros, el gouernador proveyó que el exército se viniese á la provincia de Xauxa, que es en el pasaje de la çibdad de los Reyes, treynta y çinco leguas la tierra adentro, y el gouernador se fué á la dicha çibdad de los Reyes, á donde ansimismo fué resçibido por gouernador y capitan general, y salió de allí con muy grand pujança á se juntar con la gente que estaua en la dicha provincia de Xauxa, con la qual se juntó; proveyendo grandes avisos y recabdos, ansy para saber lo que hazian los contrarios, como para que ellos no supiesen ni entendiesen lo qué hazia, y otras cosas y prevençiones anexas á la guerra y arte militar, como sy toda la vida se oviera criado y experimentado en ellas, en tal manera, que la gente y capitanes, avnque muchos avia bien entendidos en este menester, estavan admirados y espantados.

Estando en la dicha provincia de Xauxa, llegó el liçençiado de la Gama y el jurado Gonçalo Hernandez y otras personas, que fueron desta çibdad á contratar çiertos capitulos y cosas que embiaua el dicho don Diego, todos á proposyto de sustentar su

tiranía, la qual dicha jornada açebtó el dicho liçençiado, á efecto de seruir á V. M., y poder avisar al dicho gouernador de las cosas que convenian á su Real seruiçio; y así llegó el dicho liçençiado á la dicha provincia de Xauxa, é ynformado dél, se partió con el exército á la villa de San Juan de la Frontera, á donde llegó con todo su campo el dicho gouernador, avnque no con poco trabajo, caminando y dormiendo con sus armas bestidas á punto de guerra, esperando cada dia á los henemigos, y así llegó á la dicha villa, á donde, por sus corredores del campo, tuvo notiçia que los contrarios estavan en el asyento de Vilcas, que es á diez leguas de la dicha villa, los quales hasta entonçes no avian tenido notiçia del exército de V. M. Savidó por el gouernador estar tan çerca, proveyó luego sus despachos, avisandoles que se viniesen á meter debaxo del estandarte Real de V. M., perdonando á todos los que no tuviesen la culpa en la muerte del Marques y prometiendoles de les gratificar sus seruiçios y trabajos, con vn vezino de la dicha villa de San Juan, el qual fue con los dichos despachos; y predestinados en su mal proposyto, luego que llegó, siendo tomado por sus corredores, llevandole antel dicho don Diego y sus capitanes, ocultamente le dieron muchos tormentos, y no contentos con esto, á media noche, el mismo dia que lo tomaron, lo ahorcaron en mitad de su campo. Y no embargante todo esto, luego proveyó el dicho gouernador á Lope de Ydiaquez y al factor Diego de Mercado, embiandoles á mandar, de parte de V. M., que deshiziesen la dicha junta de gente y que se viniesen á meter debaxo de la vanderas y estandarte Real de V. M., escribiendo particularmente á todos los capitanes y prinçipales consejeros del dicho don Diego, que lo cumpliesen así, dandoles á entender en el error en que estavan y dandoles cartas de seguro á todos generalmente, eçebto aquellos que se avian hallado en la muerte del Marques; todo esto á fin de escusar ronpimiento y las muertes de hombres que en el caso subçedieron, y haziendoles otros partidos y ofresçimientos. Y los dichos mensageros entregaron los despachos al dicho don Diego y sus capitanes, los quales, como sobervios y malos é yndurèsçidos en su dañado proposyto y esforçados en su arulleria y gente que tenian, con pensamiento de llevar la vitoria, dixeron y respondieron que no querian conçierto